

No. de Pagina	
---------------	--

Versión 2	Número
-----------	--------

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS  
CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. CONPES D. T. y C.  
Secretaría Distrital de Planeación



Entidad coordinadora de Política Pública

Secretaría de Participación y Desarrollo Social - SPDS

Política Pública

Política Pública de Discapacidad e inclusión social

Número de Documento CONPES

Número documento CONPES D.T y C.

HOJA DE VIDA: PRODUCTO DE POLÍTICA PÚBLICA

DATOS GENERALES

Entidad encargada de implementación	Entidad responsable: Secretaría de Participación y Desarrollo Social Entidad Corresponsable: Transcaribe S.A			Código de entidad	17
Objetivo específico asociado	Garantizar el acceso y la accesibilidad en igualdad de condiciones al entorno físico, al transporte, a la información y a las comunicaciones, así como al espacio y servicios públicos, tanto en zonas urbanas como rurales, asegurando que las personas con discapacidad puedan desenvolverse plenamente en su comunidad.			Número de objetivo	5
Meta(s) de resultado a la (s) que el producto aporta mediante su implementación.	Aumentar al 70% para el 2035 el acceso y accesibilidad en igualdad de condiciones al entorno físico, al transporte, a la información y a las comunicaciones, así como al espacio y servicios públicos, tanto en zonas urbanas como rurales				
Componente - Eje	Eje 1. Transformación de lo público, Eje 3. Participación en la vida política y pública, Eje 5. Reconocimiento de la diversidad		Línea de acción	Accesibilidad / diseño universal	
Código de producto	P 5.1.3		Nombre del producto	Tarifa Diferencial para personas con discapacidad como medida de accesibilidad e inclusión en el Sistema de Transporte Distrital.	
Población objetivo del producto	Personas con Discapacidad				
Relación con el Plan de Desarrollo Distrital -PDD	SI	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Componente Impulsor de avance: Infraestructura, Movilidad Sostenible y Accesibilidad para Todos	Programa del PDD	Programa: Transporte Masivo, Confiable y Sostenible
INFORMACIÓN DEL PRODUCTO					

RE

Descripción	<p><b>Justificación de la competencia:</b> La personalización de tarjetas para personas con discapacidad física (PMR) en el sistema de transporte distrital responde a la necesidad de fortalecer las competencias institucionales en materia de accesibilidad, inclusión y movilidad con enfoque diferencial, en cumplimiento de los compromisos establecidos en el Programa "Transporte Masivo, Confiable y Sostenible" del Plan de Desarrollo Distrital. Este programa incluye la meta de elaborar un estudio para la implementación de la tarifa diferencial en el sistema, con el fin de avanzar hacia un modelo de transporte público más equitativo, humano y sensible a las necesidades de todos los ciudadanos.</p> <p>La implementación de una tarifa diferencial asociada a estas tarjetas constituye una medida de justicia social que materializa los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal consagrados en la Ley 1346 de 2009, por medio de la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Ley 1618 de 2013 que establece las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, y el Decreto 1538 de 2005 que reglamenta los criterios de accesibilidad al medio físico, al transporte y a la comunicación.</p> <p>Este producto impulsa la capacidad institucional del Distrito para integrar un enfoque de accesibilidad en la planeación, implementación y seguimiento de los sistemas de transporte público, promoviendo la reducción de brechas económicas y de movilidad que afectan a las personas con discapacidad. Además, contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente el ODS 10 (Reducción de las desigualdades) y el ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles), al asegurar un sistema de transporte inclusivo, equitativo y sostenible.</p> <p><b>Descripción de la relación causal del problema:</b> La falta de mecanismos específicos para la identificación y personalización de las personas con discapacidad dentro del sistema de transporte distrital ha contribuido a la exclusión funcional y económica de esta población, limitando su derecho a la movilidad y su participación activa en la vida urbana. Esta situación se origina, en gran parte, por deficiencias estructurales en la planificación del transporte público, donde históricamente no se ha priorizado la accesibilidad como un eje transversal de diseño y operación. La ausencia de instrumentos técnicos que permitan reconocer y registrar de manera diferenciada a las personas con discapacidad física genera una barrera administrativa y económica, al impedir la aplicación de beneficios o tarifas diferenciales que respondan a su situación.</p> <p>A nivel institucional, la falta de datos integrados sobre usuarios con discapacidad, sumada al débil desarrollo de políticas tarifarias inclusivas, ha limitado la implementación de medidas efectivas de equidad dentro del sistema. Estas carencias se articulan con obstáculos culturales y de gestión pública, tales como la priorización de otros aspectos en la inversión del transporte, la baja sensibilización sobre accesibilidad y la escasa</p>																																
Indicador del producto	Número de personas con discapacidad beneficiadas con la tarifa diferencial																																
Fórmula de cálculo de los indicadores del producto	Sumatoria de personas con discapacidad beneficiadas con la tarifa diferencial																																
Línea base del producto	0	Fecha de la LB	2025	Fuente de la LB	TransCaribe S.A																												
Producto esperado (meta total)	<p><b>Meta total:</b> Beneficiar con tarifa diferencial a 894 Personas con Discapacidad</p> <p>Durante las vigencias (2028-2035)</p> <p>La propuesta se configura en los siguientes términos:</p>																																
Vigencias de implementación proyectadas	2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035	Códigos de vigencias	3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10																														
Metas por vigencia	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="989 1037 1231 1090">Año 1</td><td data-bbox="1231 1037 1473 1090">Año 2</td><td data-bbox="1473 1037 1714 1090">Año 3</td><td data-bbox="1714 1037 1956 1090">Año 4</td><td data-bbox="1956 1037 2413 1090">Año 5</td></tr> <tr> <td data-bbox="989 1090 1231 1142">0</td><td data-bbox="1231 1090 1473 1142">0</td><td data-bbox="1473 1090 1714 1142">863</td><td data-bbox="1714 1090 1956 1142">867</td><td data-bbox="1956 1090 2413 1142">872</td></tr> <tr> <td data-bbox="989 1142 1231 1194">Año 6</td><td data-bbox="1231 1142 1473 1194">Año 7</td><td data-bbox="1473 1142 1714 1194">Año 8</td><td data-bbox="1714 1142 1956 1194">Año 9</td><td data-bbox="1956 1142 2413 1194">Año 10</td></tr> <tr> <td data-bbox="989 1194 1231 1246">876</td><td data-bbox="1231 1194 1473 1246">880</td><td data-bbox="1473 1194 1714 1246">885</td><td data-bbox="1714 1194 1956 1246">889</td><td data-bbox="1956 1194 2413 1246">894</td></tr> <tr> <td colspan="2" data-bbox="989 1246 1231 1310" rowspan="4">894</td><td colspan="4" data-bbox="1231 1246 2413 1310">Final</td><td data-bbox="2413 1246 2440 1310">A</td></tr> </table>	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	0	0	863	867	872	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	876	880	885	889	894	894		Final				A	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5																													
0	0	863	867	872																													
Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10																													
876	880	885	889	894																													
894		Final				A																											
		0	0	863	867	872																											
		Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10																											
		876	880	885	889	894																											

Periodicidad de medición del indicador	Anual			
Enfoque del producto	Derechos humanos, poblacional- diferencial y territorial.			
Objetivo de desarrollo sostenible -ODS-	Reducción de las Desigualdades		Código ODS	10
<b>RESPONSABLE DEL PRODUCTO</b>				
Nombre del funcionario responsable del indicador		Dependencia	INFRAESTRUCTURA	Correo electrónico
Viabilidad técnica SDP	Visto bueno: Secretaría de Planeación Distrital	Aprobación Entidad coordinadora	Visto bueno: Entidad coordinadora de política	Viabilidad Entidad responsable

*x Pef.*